

## **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

Carolina Moreno Delgado, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 26/11/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 17 de diciembre de 2020 se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos, previa ratificación de su inclusión en el orden del día, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:

La revista “La Plaza” ha sido siempre una publicación en papel en la que se informa a los vecinos de las novedades, actualidad y noticias relevantes del municipio. Una revista en la que todos los grupos municipales del consistorio tenían un espacio para poder informar de su actividad, propuestas y ejercicio de auditoría que cualquier oposición realiza al equipo de gobierno.

Ante la falta de espacio físico en el soporte de papel, se eliminó toda presencia de los demás grupos de oposición en “La Plaza”. Se atendió a la petición realizada por Vox, tener un espacio en soporte digital para los Grupos Municipales en la página del Ayuntamiento. Entendíamos así, que, al concedernos ese espacio a los grupos de oposición, ya no teníamos que enfrentarnos a la falta de espacio de una publicación en papel y en la nube, disponiendo de ese vital espacio.

¿Ese espacio fue facilitado a los GM de la oposición? Sí, pero es un lugar escondido, puesto que no se ha anunciado y el tráfico digital es mínimo. Buscar el espacio de soporte digital de los GM en la web del ayuntamiento.

Entendemos cuál es nuestra función en este mandato, se llama oposición. La oposición tiene un papel importante, pues no solo audita las acciones del Equipo de Gobierno, también es una fuente de proposiciones constructivas y de mejoras de nuestro municipio.

El espacio que nos han facilitado, a modo cesión, no solo no tiene un acceso sencillo para que nuestros vecinos estén informados, sino que, de haber utilizado una mínima parte de interés como sí hicieron con su revista digital, podríamos contar con una ventana al municipio, pero en lugar de eso, tenemos cada mes, una entrega casi multimedia de todo lo que hace el gobierno. Creemos que esta vez la excusa del espacio físico de la revista en papel no tiene justificación en el formato digital.

Nuestros vecinos, también tienen derecho a conocer lo que hacemos, puesto que la revista está pagada por todos. Y la revista digital ha tenido un coste de implantación según figura en la adjudicación CON 47/20 de 2.800€ más 588€ de IVA y un servicio de mantenimiento de 324€ más 68,04€ de IVA, hace un total anual de 7.700,44€ IVA incluido el primer año y 4704,48€ de mantenimiento anual.

Si vamos al soporte digital, vemos que se ha logrado un gran trabajo en muy poco tiempo, en los aspectos que son de su interés como, banners, enlaces, calendario.



**CSV : GEN-9ca4-4996-46b5-903d-b3d4-6a71-d712-66e9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 18/12/2020 12:40 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/12/2020 06:42)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 19/12/2020 06:42 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 19/12/2020 06:42)

Es improbable que alguien buscándolo, pueda llegar al espacio dedicado a los partidos que conformamos la oposición.

**DETERMINAMOS:**

1. Instamos al Equipo de Gobierno a la inclusión en la Plaza Digital de un espacio similar al que se tenía en los mandatos pasados en la edición de papel, pues entendemos que el espacio en la plataforma digital no es un problema. El Equipo de Gobierno se compromete a su implantación antes del 31 de marzo de 2021.
2. Instamos al Equipo de Gobierno a volver a incluir en la edición de papel de la Plaza la columna de opinión, al menos en una de las 2 quincenas en las que se edita cada mes, de los partidos políticos. El Equipo de Gobierno se compromete a su implantación antes del 31 de julio de 2021.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma de la fedataria.

Vº Bº EL ALCALDE-  
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL  
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Carolina Moreno Delgado



**CSV : GEN-9ca4-4996-46b5-903d-b3d4-6a71-d712-66e9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 18/12/2020 12:40 | NOTAS : F - (Sello de  
Tiempo: 19/12/2020 06:42)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 19/12/2020 06:42 | NOTAS : CF - (Sello de  
Tiempo: 19/12/2020 06:42)